



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 12 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 06775
DICTAMEN N° 161/15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "MINISTERIO DE HACIENDA", presentado por el senador Miguel Abdón Saguier.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


DERLIS OSORIO
RELATOR

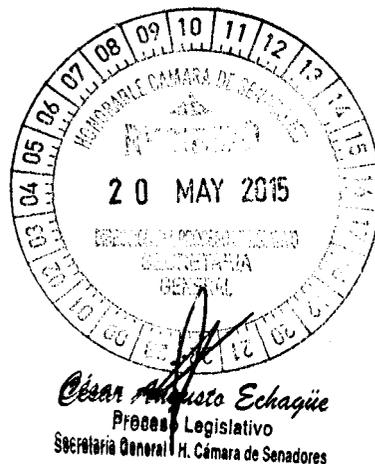
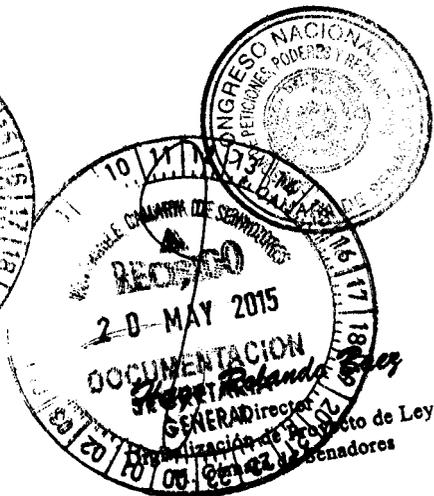
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

ROBERTO RAMÓN ACEVEDO


EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

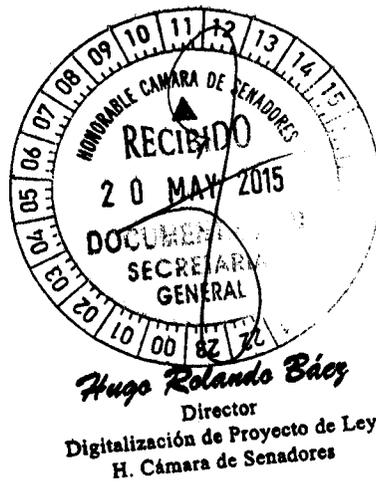
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

- 1) Los pagos percibidos en concepto de Compensación por Cesión de Energía prevista en el Numeral V.1 del Anexo "C" al TRATADO de YACYRETÁ realizados durante los periodos devengados 2013 y 2014, especificándose cada pago a que periodo corresponde.
- 2) Los documentos respaldatorios: de los pagos percibidos por el Ministerio de Hacienda durante los periodos 2013/2014 en representación de la Alta Parte/Estado Paraguayo del TRATADO DE YACYRETÁ, y de las notas de reclamos que fueran realizadas en tal carácter tomando en consideración a los montos previstos para cada ejercicios fiscal en el Presupuesto General de Gastos de la Nación por el concepto de Compensación por Cesión de Energía.

ARTÍCULO 2.º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3.º. De forma.



Hugo Rolando Báez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores

1/1